

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **9954** AISLAMIENTOS GONÇALVES, S.A.

Reunido el Consejo de Administración de la empresa "Aislamientos Gonçalves, Sociedad Anónima", el día 29 de abril de 2009, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad "Aislamientos Gonçalves, Sociedad Anónima", para el día 5 de junio de 2009, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 6 de junio de 2009, a las diecisiete horas, en la calle Estafeta, número 7-Bajo A, de Madrid (28041), con el siguiente orden del día

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales de los años 1999 al 2008, ambos inclusive.

Segundo.- Que se acuerde la reactivación de la sociedad "Aislamientos Gonçalves, Sociedad Anónima" con su transformación en Sociedad Limitada.

Tercero.- Transformación de la sociedad "Aislamientos Gonçalves, Sociedad Anónima" en una sociedad de responsabilidad limitada a fin de cumplir la disposición transitoria tercera –apartado 4– de la Ley de Sociedades Anónimas, transformando la sociedad "Aislamientos Gonçalves, Sociedad Anónima" en Sociedad Limitada, y abrir su hoja en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Aprobación de Nuevos Estatutos, para adecuar la sociedad "Aislamientos Gonçalves, Sociedad Anónima" a sociedad limitada.

Quinto.- Cese de todo el Consejo de Administración.

Sexto.- Nombramiento de Nuevo Administrador.

Séptimo.- Anulación e inutilización de los títulos de las acciones de adjudicación a los socios de las participaciones en que se divide el capital social en igual número que el valor de las acciones que correspondan a cada uno de ellos en la sociedad anónima.

Octavo.- Aprobación del balance del día anterior a la Junta.

Noveno.- Redacción, lectura y si procede aprobación del acta de la Junta.

Décimo.- Que se autorice a don Luis Rogerio Gonçalves a que comparezca ante Notario y eleve a público los acuerdos adoptados.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 144 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Y de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar acerca del orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas que se van a someter a aprobación en la Junta.

Madrid, 29 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Luis Rogerio Gonçalves.

ID: A090030009-1

cve: BORME-C-2009-9954